

# **Uso Aceptable de Tecnología y Recursos Electrónicos**

## **USD #480 Estudiante y/o Tutor**

### **I. Definiciones**

El término "Network" (la Red) a los fines de esta política incluirá (i) todo el hardware y software proporcionado por el Distrito a los empleados o estudiantes para su uso; (ii) internet y acceso a internet provisto por el Distrito; (iii) sistema informático proporcionado por el Distrito; (iv) toda la Red provista por el Distrito; (v) todo el correo electrónico y acceso a la comunicación provisto por el Distrito (comunicaciones); y todo acceso de investigación electrónica provisto por el Distrito. El distrito proporciona red de computadoras y acceso a internet para sus estudiantes y empleados. Este servicio permite a los empleados y estudiantes compartir información, aprender nuevos conceptos, investigar diversas materias y crear y mantener sitios web basados en la escuela. El distrito ha adoptado las siguientes Pautas de uso aceptable para regular la conducta de aquellos que eligen acceder a la red informática o Internet del distrito.

### **II. Uso de comunicación electrónica**

Los usuarios deben cumplir con las siguientes reglas de uso aceptable:

1. El uso de la red / internet es compatible con objetivos educativos de USD 480.
2. Los usuarios no tienen permitido obtener, descargar, ver u obtener acceso a pornografía, representaciones obscenas u otros materiales perjudiciales para menores. Uso de la red para la creación, difusión o visualización de material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, acosador u otro material prohibido por la ley o la política del distrito.
3. No se debe acceder a las cuentas personales de correo electrónico / mensajería / mensajería instantánea (comunicación electrónica) a través de la red del distrito, incluidas, entre otras, las cuentas personales de iCloud.
4. Los usuarios deben asumir que todas las comunicaciones e información son públicas cuando se transmiten a través de la red y pueden ser vistas por otros. Los administradores del sistema pueden acceder y leer correos electrónicos al azar sin previo aviso.
5. La red no se debe utilizar para actividades comerciales o comerciales, cabildeo político y / o promoción personal a menos que cumpla con los objetivos educativos de USD # 480.
6. Se prohíbe el uso de lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio, amenazante, irrespetuoso, acosador, ofensivo o perjudicial. Las restricciones contra el lenguaje inapropiado se aplican a todos los nombres de archivos o documentos, comunicaciones electrónicas y material publicado en la Web.
7. Los usuarios deben reportar de inmediato al director del edificio o al Director de Tecnología cualquier mensaje o información recibida que sea inapropiada o que los haga sentir incómodos.

### **III. Uso de hardware / software**

1. Utilice sólo software aprobado por el Director de Tecnología. Los usuarios cumplirán con todos los acuerdos de licencia de software.
2. Ningún dispositivo personal puede conectarse a la red a menos que cumpla con la política BYOD. Todos los dispositivos tecnológicos del distrito deben ser aprobados previamente por el Director de Tecnología antes de la compra.

3. Todo el hardware y software utilizado en el distrito se considera propiedad del distrito. Los usuarios no pueden dañar, alterar, modificar el equipo o el software o acceder, eliminar, copiar, modificar ni falsificar los correos electrónicos, archivos o datos de otros usuarios.
4. Los usuarios no eliminarán, desinstalar ni cerrarán sesión de ningún software instalado por el distrito.
5. Los usuarios no pueden reclamar privilegios personales de derechos de autor sobre archivos, datos o materiales desarrollados en el ámbito de sus cursos educativos.
6. Los usuarios no deben usar materiales con derechos de autor sin el permiso del titular de los derechos de autor (Ej.: Descarga de videos de YouTube).
7. Los usuarios no deben llevar equipo de tecnología a casa sin el permiso por escrito de la administración del distrito.
8. Los usuarios no deben de ninguna manera intentar introducir el código de computadora designado para autorreplicarse, dañar u obstaculizar el rendimiento de la red (Ej: error, virus, gusano o nombre similar).
9. Los usuarios no deben intentar obtener acceso no autorizado a la red ni a ningún otro sistema informático a través de la red ni superar el acceso autorizado. Esta actividad puede considerarse "piratería".

#### **IV. Seguridad de la red**

1. Los usuarios notificarán de inmediato a la administración del edificio o al consejero si han identificado un posible problema de seguridad u operación.
2. Los usuarios no deben permitir que otras personas usen su nombre, inicio de sesión, contraseña o archivos por ningún motivo (excepto los miembros autorizados del personal), y los usuarios no deben usar o intentar descubrir la contraseña de otro usuario.
3. **Los usuarios no deben dar a nadie la dirección de su casa, número de teléfono personal o información personal sobre ellos o cualquier estudiante o personal de la escuela.**
4. **Es responsabilidad de todos los estudiantes de USD 480 exhibir un comportamiento en línea apropiado, incluidas las interacciones con otras personas en los sitios de redes sociales / salas de chat, y la conciencia y respuesta al acoso cibernético.**
5. **USD 480 implementa un sistema de filtrado de Internet para monitorear y restringir el acceso de los estudiantes a materiales dañinos.**

#### **V. Violación de acuerdo**

1. El uso de la red, la tecnología del distrito y los recursos electrónicos del distrito es un privilegio y no un derecho. El distrito escolar tiene el derecho de determinar lo que constituye un uso inapropiado y el uso como herramienta educativa.
2. El uso inapropiado de la tecnología del distrito, la red o los recursos electrónicos del distrito, o una violación de este Acuerdo, puede resultar en una o más de las siguientes consecuencias, pero no se limita a:
  - A. Eliminación de archivos por parte del distrito.
  - B. Limitación del derecho de acceso y uso del usuario.
  - C. Cancelación de los privilegios del usuario.
  - D. Acción disciplinaria, que incluye, entre otros, SID, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo y expulsión.
  - E. Remisión del usuario y las actividades del usuario a las agencias policiales apropiadas.
3. El personal / los estudiantes deben cuidar y proteger adecuadamente los dispositivos del distrito. Mi firma a continuación indica mi aceptación de todas las responsabilidades financieras por los dispositivos que me proporciona el distrito como se describe a continuación:
  - Dispositivos asignados al personal / estudiantes:
  - 1er incidente de daño al dispositivo: \$ 100
  - Todos los incidentes posteriores de daños al dispositivo: costo total de reemplazo
  - Perdido, robado: costo total de reemplazo

Nombre del estudiante (en letra de imprenta): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

La firma indica que el Estudiante / Padre ha leído y acepta las pautas mencionadas anteriormente, así como todas las reglas incluidas en las Políticas de la Junta de Educación, y comprende sus obligaciones con respecto al uso de la red.

Firma del padre / tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

La firma del padre / tutor indica que aprueba el uso de la red por parte de sus hijos como una herramienta educativa, y aprueba el uso de la tecnología del distrito como se describe en la política del distrito y acepta pagar los daños o costos evaluados contra el estudiante de conformidad con V.3 Aquí en. El padre también reconoce que, aunque existen sistemas de filtrado, es imposible restringir completamente el acceso a materiales controvertidos y que el padre no responsabilizará al distrito por los materiales adquiridos a través de la red.

### **Redes sociales**

Doy permiso para que mi estudiante participe plenamente en las redes sociales.

Si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Firma del padre / tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Revisado el 3-20-18